

EL CORREO DEL SUR.

AÑO XI.

CONCEPCION, JUEVES 13 DE JUNIO DE 1861

NUM. 1419.

EL CORREO.

CONCEPCION, JUNIO 13 DE 1861.

EL DISCURSO DEL PRESIDENTE.

Pronto tendré yo también la inestimable satisfacción de transmitir iluso el depósito sagrado de las instituciones al elegido del pueblo, con la íntima convicción de haber hecho cuanto estaba de mi parte para corresponder a la confianza con que mis conciudadanos me han favorecido.

Nuestros lectores ya conocen el notable discurso de apertura del Congreso, publicado en los últimos números del "Correo." En él nos presenta el Supremo Magistrado de la República un interesante cuadro de la situación favorable a que ha arribado el país. A todo hombre justo será grato reconocer en esa tan sencilla como clara exposición de la marcha jeneral del país, los esfuerzos incesantes obrados por una administración celosa en todas direcciones i esa atención perseverante con que un gobierno inteligente se ha consagrado siempre i en todas partes a promover el bien i el progreso de la cosa pública. El patriota notará además con íntima complacencia que esos esfuerzos no han sido infructuosos, sino han tenido el feliz resultado de ayudar i favorecer la expansión de la vitalidad nacional en todas las esferas sociales.

El documento que nos ocupa, es por sí mismo un certificado glorioso de la verdad del hecho que espresamos. El país está en buena vía: i por sus progresos constantes tanto en el orden intelectual como en el material, Chile muestra a todo el mundo que siempre le corresponde como antes el pri-

mer rango entre las repúblicas del continente sud-americano. Esto, si es una consecuencia lógica de la sensatez i seriedad del pueblo chileno, inspirado siempre en su conducta por el buen consejo i la calma de la reflexión, es igualmente una recompensa consoladora para un gobierno que jamás ha retrocedido ante ningún trabajo, ningún sacrificio, por doloroso que fuese, a fin de asegurar al país la prosperidad i paz i prepararle una espléndida posición política mediante la elevación de sus masas al bienestar, ilustración i moralidad.

Al recorrer la serie de trabajos administrativos realizados o iniciados últimamente, el mensaje del Presidente parte de nuestras relaciones internacionales con el extranjero, tan amistosas como ventajosas para la República por ser basadas en la justicia i cultivadas con buena fé. Luego nos invita a observar los datos de la estadística, ese poderoso instrumento del progreso, que tanto se ha perfeccionado en el último período decenal, la estadística que es al mismo tiempo la base i la medida de todos los trabajos de administración acertados i fecundos. De las deducciones importantes que presenta la estadística, aparece el incremento rápido de la población, la mejora i el aumento de los establecimientos de beneficencia, el desarrollo lisonjero de la instrucción primaria i superior, que mejor que cualquier otra cosa caracteriza la administración Montt, i finalmente la marcha ascendente que ha seguido desde años atrás el comercio del país, aunque al presente atraviesa una crisis

que ni ha podido atacar las fuentes de riqueza del país ni tiene un carácter alarmante para el porvenir.

El discurso de S. E. pasa en seguida a certificar los progresos realizados en los ramos de correos, caminos i ferrocarriles, i manifiesta los arbitrios tocados en favor de la buena administración de justicia i el servicio religioso, i demuestra el estado lisonjero de las rentas públicas que exceden en mas de un millón de pesos a las del año precedente.

Entre los proyectos de ley que indica el mensaje, i deberán ocupar la atención del congreso, figuran: uno que tiende a suplir la falta de jueces en los tribunales superiores, otro de reforma de la contribución de patentes i papel sellado, otros de reforma de la Ordenanza de Aduanas, de la Comisaría de Marina, sobre la organización de la guardia cívica i el establecimiento de una línea de vapores por la vía de Magallanes, etc., proyectos todos conducentes a completar i ampliar lo que hasta ahora se había emprendido i operado en favor del desarrollo de los principales intereses nacionales.

Apreciando como se puede mediante la exposición que hace el discurso del Presidente, la marcha de la República durante los últimos años, los bienes producidos i preparados, i el poderoso impulso comunicado a todos los elementos de la prosperidad del país, tomando en cuenta la firmeza i solidez de nuestras instituciones, la paz i tranquilidad interior, el crédito de que gozamos en ambos mundos, la integridad, abnegación i conocida inteligencia de nuestros

hombres de estado, i la cordura que ha presidido siempre a nuestras relaciones internacionales, se explica fácilmente el *preferible lugar, que las repúblicas hermanas se acostumbren a asignar espontáneamente a nuestra patria.* Es el gobierno de Chile en el que estas naciones depositan su confianza, i ya le encargan el papel de árbitro, ya de mediador entre dos países amigos de Chile para asegurar o restablecer la buena inteligencia de todos los estados sud-americanos; él es también el que promueve aquellos arreglos que tienden a estrechar los lazos que unen las repúblicas de raza española, i está llamado a dar esos pasos gloriosos hacia la realización de la esperanza de todos los nobles corazones que anhelan por la unidad americana.

Es preciso confesarlo de alta voz: la administración actual ha puesto i mantenido el país en el camino de la riqueza i de la libertad, de la confianza i del decoro del nombre de chileno. I las conquistas que hasta hoy lleva hechas en todas las esferas de la expansión nacional i las otras que está en camino de hacer en un próximo porvenir, los triunfos obtenidos sobre la barbarie i la anarquía no quedarán perdidos. El buen sentido del país lo afianza así. El país no queda ya indiferente, i al descender el Supremo Magistrado de la República a la vida privada, sabe hacer justicia entre los grandes servicios que ha prestado, los fecundos bienes producidos que se palpan, que hablan en su favor con su muda elocuencia, i entre las calumnias i la ingratitud de los que sistemáticamente combatieron

la administración con las armas de la mentira i la injuria. Confiados en la indiferencia i la ignorancia, han osado ayer no mas comparar la política del gobierno con la tiranía de Rosas o con la política del mimbécil rei de Nápoles. Confundidos escuchan ahora su sentencia pronunciada en medio de los unánimes aplausos que tiene una nación justa i satisfecha, para sus grandes hombres de estado.

Francia.

Según dice una correspondencia de París insertada en el "Mercurio," ha hecho gran ruido un nuevo folleto, publicado con el título de *Carta sobre la Historia de Francia*, que fué embargado inmediatamente por orden del gobierno. El autor es Enrique de Orleans, el duque de Aumale. Hé aquí algunos trozos de este folleto mordaz, dirigido al príncipe Napoleon.

"Habéis hoy día en términos magníficos del golpe de Estado del 2 de diciembre. Sin embargo, ese día no se os vió en el grupo de fieles que acudieron al Eliseo para consagrarse intrépidamente a la fortuna del nuevo dictador. Es verdad que no estuvisteis tampoco en la Alcaidía del 10.º distrito ni en otras partes trabajando contra el trastorno de las leyes de la patria. ¿Dónde estabais, pues? Nadie lo sabría hasta ahora si entre los hombres resueltos que se consultaban en ese momento de angustia para saber si su deber los llamaba a combatir en las barricadas, no hubiese algunos que se acordaran de haberos visto aparecer de repente en medio de ellos, i también desaparecer despues, cuando habiéndose pronunciado la fortuna, la policía vino mas tarde a arrastrarlos en nombre del vencedor..." "¡Ah! concebí vuestra cólera cuando pensais en la revolución de febrero. Si hubiese estallado algunos días mas tarde, habria llevado a nuestro padre a la Cámara de los Pares, provisto de una buena dotación reversible sobre vos. ¡Habéis olvidado acaso los pasos dados por el rei Jerónimo i por vos mismo, su feliz éxito en 1847, el favor que os fué acordado de volver a Francia, de donde os desterraba la lei, i la bondadosa acogida que se os hizo en Saint Cloud? Tal vez entre los ujieres que llenan la antecámara del emperador reconocieris al que os introdujo en el gabinete de Luis Felipe, donde veniais a agradecerle sus bondades i a solicitar nuevos favores."

dornado con todo el oropel del lujo, i donde cada uno tiene el derecho de mirarse satisfactoriamente, distraerse un rato, retorcerse los bigotes i luego pasar tranquilamente.

—Usted no ha estado nunca enamorado, me repitió todavía.

—De una coqueta jamás.

—Yo sí, i este es el veneno de mi desgracia; pero mi resolución está tomada.

—Cualquiera que sea no quiero ser indiscreto preguntándosela a Ud.

—Gracias.

—Tal vez ella habrá dejado de ser falsa: las mujeres mas perdidas en el camino de la coquetería se han arrepentido despues de un saludable ejercicio místico.

—Tal vez! me dijo, sonriendo amargamente; pero mas probable es que dentro de algun tiempo, volvamos a ver en los salones de *Valle hermoso*, entregadas a la fiesta, a las mismas que hace pocos días, a las que hoy mismo han salido del sagrado recinto escondiendo con pesar el rostro al mundo.

—La olvidará Ud.

—Jamás, imposible.

—El tiempo es remedio para el amor.

—El tiempo mata los corazones enamorados como el mio.

—La ausencia, créame Ud., puede mas que todo. Los consejos, las reflexiones, son fuelles disimulados que soplan el fuego de las almas jóvenes ocupadas por el amor; pero los meses, los años... son nieves, son los verdaderos i mudos ar-

FOLLETIN.

UNA HISTORIA

EN LA

CUESTA DEL MELON.

(Conclusion.)

"Un movimiento eléctrico recorrió todos mis nervios, continuó el apenado viajero; mi corazón se ajitó violentamente azotado por las terribles convulsiones de los celos. Mi mano tocó íntimamente el mango de mi puñal, pero por un sentimiento instantáneo, por una de esas virtudes que suelen alumbrar el corazón tenebroso de los criminales, esta mano quedó quieta aunque vibrante, como contenida por el poderoso efecto de un imposible desconocido. Porzosamente volví la vista hacia aquella hermosa mujer, i entonces sentí de nuevo acumularse en mi alma las imágenes mas tristes, los mas estravagantes conceptos armados de venganza i producidos por la imaginación exaltada del que ama i no espera, del que ama i recibe el desengaño del engaño. Hai en el mar amargo de los celos una gota indefinible de placer, una sola gota de dulzura que suele templar la desgracia del amante ofendido; es una extraña curiosidad de contemplar tranquilamente el cuadro que forma su incomparable desgracia; i aquella sola gota de bálsamo consolador suele también ser lo único que contiene las resbaladoras aguas de los celos, impidiendo una inundación

"criminal. Tal pasaba por mi. Acostumbrado en mi asiento a contemplar aquella pareja, como el patriota noble i resuelto que se asegura al banco de los ajusticiados esperando con valor la bala criminal del despotismo. Cambiábanse entonces aquellos materiales amadores de las manifestaciones de amor, propias de las almas incapaces del sublime idealismo. Sus miradas torbias hablaban solo enjendradas por el rojo i abundante ponche. ¡Dios mio! exclamé en mi alma, con esa voz muda que tienen ciertos corazones que aman desesperadamente: "no solo el trabajo corporal trae el desmayante sudor al rostro; las fatigas del alma i de la imaginación también! En efecto; mi frente estaba húmeda i fría como la tumba abandonada de un cadáver de ayer espuesta al rocío de una noche de verano. Un rayo de desesperación atravesó mi corazón gastado, i una mirada rápida de mi estraviado pensamiento, me representó el mundo como una vida de verdaderos placeres si estaba en mi alma toda idea de virtud, echándome en brazos de una disipación criminal. Así no tendria amigos, es verdad, la sociedad me maldeciría, pero no la necesitaria tampoco; así no tendria una mujer que me amase con la sublimidad del albedrío, del pensamiento libre, pero en cambio tendria muchas mujeres!... I como si hubiese ya probado esa clase de vida, instantáneamente, mi frente se irrigó con despecho, haciéndose superior al crimen. Entonces la imagen de la muerte acari-

ció mi voluntad indecisa, convidándola irresistiblemente a la verdadera i eterna felicidad. Dí hácia afuera unos cuantos pasos, preparé uno de los tiros de esta arma, pero... el sentimiento religioso que se experimenta en el último instante de la vida, me representó vivamente aquellos dos caminos aconsejados por la voz del dolor, como dos altivos caballos de fuego disparados en medio de una noche tenebrosa. Dejar de ser honrado, arrancar la semilla de la hidalguía, de la virtud, sembradas en el jeneroso terreno de un corazón jóven, es imposible: tocar un resorte que comunica rápidamente fuego a la pólvora, dando a un poco de plomo la fuerza suficiente para separar el cuerpo de alma, eso se puede. I de veras! Hai momentos de la vida en que, los ojos de la razón, campeando en los desiertos de la adversidad, no alcanzan a descubrir siquiera un punto lejano donde apoyar el pesado fardo de nuestras variadas desgracias; pero, a la vista de un sencillo mecanismo de una arma de fuego apuntada así mismo con seguridad, nuestras ideas suelen tomar el tranquilo camino de la retirada i volvemos entonces al lugar donde principiarnos diez años atrás, porque hemos dividido en lontananza una pálida luz alumbrando en nuestro misterioso i oscuro porvenir, sostenida por la eterna i fácil lei del sublime Cristo; porque esa luz afortunada nos ha transparentado en el turbio horizonte de nuestra desesperada amargura esta indefinible i divina palabra: *esperanza.*

"Volví el arma a su lugar, i al salir de aquel funesto sitio, dí todavía una mirada a aquella falaz mujer, que fué a encontrarse casualmente con sus ojos de amor. Un movimiento involuntario la hizo separarse de aquel hombre fatal i caer sin sentidos sobre un asiento lejano. ¡El cielo principiaba a vengarme! La conciencia de esa mujer coqueta habíase por fin hecho sensible a la voz del remordimiento.

"Esta es, buen amigo, la última escena de mis amores desgraciados, porque despues han pasado tres meses mas tranquilos. Pero ¡cuando creíame curado de la locura del amor, hace unos pocos días que, pasando por la playa de la Ligua, vi aquella mujer inolvidable saliendo de ejercicios espirituales, de la iglesia, con semblante de duelo, con traje de difunto i enjugándose los ojos en un pañuelo blanco como la nieve, humedecidos por la meditación cristiana i el arrepentimiento ¡tal vez! de su perjurio."

—Su historia es lastimosa, amigo, dije al enamorado viajero; pero es Ud. demasiado jóven e hidalgo para dejarse morir por una hora mala en esta larga vida.

—Ud. no ha estado nunca enamorado, me replicó.

—Sí, lo he estado; pero siempre que he encontrado mujeres coquetas, las he dejado ofenderse con la misma espada de su liviana infidelidad. Una mujer coqueta para un hombre de mundo, no es otra cosa que un magnífico espejo de salu-

"Abrid el *Anuario Militar*, mirad la lista de generales retirados. Allí encontraréis el nombre del decano de ese mismo, rei, que en 1830 fué encargado de recibir en París a la reina Hortensia i su hijo, hoy día vuestro emperador. El rei había violado la lei prometiendo que regresaría a la patria, lo que es peor, lo había hecho sin consultar a sus ministros; creo que este es el único acto inconstitucional que puede reprochársele. Pero en esta aventura hai algunos detalles que merecen ser relatados."

"El día después que el rei de los franceses habia dado audiencia a la reina Hortensia habia condecorado a ministros: "¿Qué hai de nuevo, señores?" dijo el rei, señalando. "Una nueva muy grave, señor, respondió el mariscal Soult: sé indudablemente, por los informes de jendarmes, que la duquesa de Saint-Leu i su hijo han atravesado el mediodía de la Francia." El rei se sonrió. "Señor, como completar los informes que el mariscal acaba de daros. La reina Hortensia no solo ha atravesado el mediodía de la Francia, sino que está en París. V. M. la ha recibido ayer." "Estais tan bien informado de todo, mi querido ministro, repuso el rei, que no me dais tiempo para algo noticia alguna." "Pero yo, tengo algo que deciros. ¿No os ha presentado la duquesa de Saint-Leu las escusas de su hijo, detenido en su casa a causa de una indisposición?" "En efecto." "Pues bien! consolaos, no está enfermo; precisamente en el momento en que Vuestra Majestad recibía a la madre, el hijo estaba en conferencia con los jefes del partido republicano, tratando del medio mas seguro de derrocar vuestro trono."

"Luis Felipe no hizo caso de este aviso, pero las intrigas continuaron, i el ministro, un poco mas independiente que los que esponen hoy tan claramente a las Cámaras las intenciones de vuestro primo, se encargó de poner término al mismo a la permanencia de la reina Hortensia i su hijo en París."

"A medida que escribo se me vienen a la memoria vuestras quejas contra la casa de Orleans. Hai una de vuestras máximas de gobierno, máxima esencial, que Luis Felipe, demasiado complaciente para con vosotros, ha descuidado de aplicar. "Que los legitimistas, habeis dicho, o los republicanos exaltados, viniendo de Inglaterra (habeis olvidado a los orleanistas, pero os dispense la omisión, que considero como puramente accidental), intenten, pues, desembarcar con mil o mil quinientos hombres en nuestras costas; los haríamos fusilar al momento." Pues bajo el gobierno de julio hubo una incursión en Estrassburgo i un desembarco en Bolonia, i a nadie se fusiló. ¡Grave falta, sin duda! ¡Pues bien! estos orleanistas son incorregibles, i si empezasen a elocuentes, creo realmente que serian tan elocuentes como antes. Pero entre los bonapartes, tratándose de fusilar, la palabra es buena i segura. I de veras, príncipe, de todas las promesas que vos i los vuestros podeis hacer, esa es la única en cuyo cumplimiento me fíaré..."

Las apocricas que el autor de la *Carta sobre la historia de Francia* hace de

gumentos con que primero se refrescan i después se olvidan del amor las almas mas ardientes, los corazones mas rendidos.

—Yo no pienso ausentarme; no quiero dejar de pensar en ella; al contrario, aquí me quedará, la volveré a ver, i... será mia, sí, será mia aunque me cueste la vida.

—No entiendo a Ud.

—Este es mi secreto. He referido a Ud. la primera parte de un drama, la segunda i última no la sabrá Ud. jamás.

—En nada puedo valer a Ud.?

—Sí, gracias.

—Yo empeño mi palabra en servir a Ud. en algo posible.

—Es muy sencillo.

—En qué?

—En que me deje Ud. solo, me dijo, parándose, i observando una rica muestra de Roskel.

—En qué sentido camina Ud.? le pregunté.

—Son las dos me contestó: a esta hora tengo aquí una cita con el jefe de los saltadores de que hemos hablado i que habia yo tomado por Udes., creyéndolos anticipados a la hora.

—Nada mas me pide Ud.?

—Sí, que no me pregunte Ud. nada sobre mis planes.

—Respeto su misterioso dolor, joven, i parto para cumplir lo que prometí a Ud. La sencilla confianza que Ud. me ha hecho de sus amores, no la olvidaré jamás.

—No lo he hecho por confianza; ne-

la política en general no son menos exaltados i mordaces; juzguen Uds. de ellas por esta muestra: "¡Sobre todo no puedo inclinarme i aplaudir cuando veo al general piromantes que acababa de felicitar al emperador en Saboya, acudir a Chamberge, con la mano tibia aun después de haber estrechado la del jefe del Estado, hollar el puñado de franceses autorizados por él para defender los Estados del Papa."

"¡A las víctimas de este funesto encuentro se les reprocha el haber combatido bajo un general "separado, como dicen, del gobierno de su país." Los que usan semejante lenguaje deben tener una extraña sangre fría para poder fingir que ignoran que Lamoricière, colocado bajo la salvaguarda de una vida íntegra, gloriosa, pura de toda mancha, ha sido arrancado de su lecho a media noche; que, postrado de dolores, el resultado, no de los placeres de las grandes ciudades, sino de diez años de vivagues i campañas incansables, se ha visto limitado a una de esas estrechas celdas donde se encierran a los presidiarios cuando van de paso a las galeras; que se ha roto su espada; que se le ha encarcelado; que de la cárcel lo han llevado al destierro, i poniendo a su regreso el premio de su honor, lo han obligado a permanecer en el extranjero hasta que su hijo único murió lejos de él. He aquí lo que, en el tiempo de confusión i mentira que nos hallamos, se llama "un general separado del gobierno de su país."

"Tratais los asuntos con tanta equidad i seriedad como a las personas, i al adoptar las apariencias del gobierno parlamentario habeis tenido buenas razones para desear que el gobierno que se coloca enfrente de una asamblea libre es el tener una política capaz de ser declarada, i defenderla contra la opinión de los otros; pero hasta aquí la política de vosotros ha consistido en enganar a todo el mundo, no escaseando las promesas i esperanzas para nadie. Teneis dos caras, i mostrais ambas todos los días. A los católicos decís: "¿Yan me reconocéis? yo soy el gobierno que envió la expedición a Roma; que ha conmovido de simpatías al Papa; que ha ganado la guerra, en la guerra i después de la guerra; que ha firmado la paz de Villafranca, que ha reforzado la guarnición de Roma, retirando de Turin a su embajador; único que ha mantenido sus buques delante de Gaeta?" A los partidarios exaltados de la revolución italiana decís: "¿Por qué desconfiáis de mí, i que mal puede hacerlos la presencia de mis tropas en Roma? ¡Habeis olvidado que consentí a mi pesar en la expedición a Roma, que he escrito la carta a Edgardo Ne; que la paz de Villafranca ha sido en mis manos letra muerta; que he deseado feliz viaje al que partía para Castelfidardo; que después de todo he retirado mi escuadra de Gaeta i que ya no hai ni Estados romanos ni reino de Nápoles." Volviéndose, en fin, hacia la Francia, i mostrándole los dos partidos acariciados i engañados, sacáis de la confusión misma de vuestros actos una última vanidad; erijís este conflicto

cesitaba, sí, desfogar mi corazón. Por lo demás... ¡ojalá que Ud. no se acuerde nunca de esta conversación.

Un último vaso de Laffit será nuestra despedida.

—Venga; aun tengo sed.

—Por el amor; placer indefinible, misterioso, el mas noble i profundo de los sentimientos del corazón humano, dije, bebiendo.

—Bebo, contestó él, con espresion de amante locura, por las mujeres coquetas, si en esto se parecen a la hermosa Maria.

—El amor, me aventuré todavía a decirle, es dulce, es grande, cuando nos pertenece de derecho.

—El amor, añadió él, es irresistible, es parte superior de los espíritus sublimes, cuando el soplo asolador de la lei humana no lo ha desolado i ha conservado todo el albedrio de la accion i el pensamiento.

—Adios, amigo; harto amor para Ud. Ud. está enamorado.

—Adios, amigo, me dijo, apretándolo me la mano robustamente; para Ud. harto oro; Ud. no ha amado jamás.

Me separé de aquel noble joven con los ojos humedecidos por las lágrimas de una sensible compasión; i habria pensado en él durante el resto de viaje, a no haberme interrumpido esta voz de arriero. —Señor, ya no puedo mas de ganas de llegar al hotel para entenderme con las cocineras. Galopemos fuerte que venimos bien montados.

Las razones de mi aburrido mozo Pe-

de contradicción en sistema, i os decís: ¿Yed como se quejan de mí? ¿No soy la moderación en persona? ¿No he sabido guardar un prudente equilibrio? ¿No es esto el justo medio resucitado? ¿Qué contento estaria Casimir Perier! ¡I para representar un papel a la faz del mundo con esta comedia, habeis devuelto a los diputados de Francia el uso de la palabra! Mas habria valido dejar por tierra, como lo habeis valido durante diez años, los restos de la tribuna, rota por la mano, un instante estraviada, de vuestros soldados."

Estados-Unidos.

De una correspondencia de Nueva York que contiene el *Mercurio*, extractamos lo que sigue:

Inmediatamente que el gobierno de Washington se persuadió de la realidad de los acontecimientos de Charleston i ultraje a la enseña nacional del fuerte Sumpter con pérdida de sangre de los leales soldados de la Unión, se convocó un consejo de Ministros i el 15 se comunicó por telégrafo a todos los gobernadores de los Estados no alzados la proclama del Presidente llamando al servicio setenta i cinco mil hombres de las milicias. Este documento es de suficiente importancia para dar su traducción íntegra. Está así concebido:

Proclama del Presidente de los Estados Unidos llamando 75,000 hombres de las milicias al servicio.

"Por cuanto las leyes de los Estados-Unidos de algun tiempo a esta parte han sido i son contrariadas i se ha obstruido su ejecución en los Estados de la Carolina del Sur, Georgia, Alabama, Florida, Mississippi, Luisiana i Tejas por combinaciones demasiado poderosas para ser suprimidas por el curso ordinario de los procedimientos judiciales, ni por las facultades con que la lei ha investido a los mariscales (marshals.)

Por tanto ahora yo Abraham Lincoln, Presidente de los Estados-Unidos, en virtud de las facultades de que estoy investido por la Constitución i las leyes he creído conveniente llamar al servicio i por las presentes llamar al servicio la milicia de los diferentes Estados de la Unión hasta el número agregado de setenta i cinco mil hombres con el fin de suprimir las dichas combinaciones i hacer que sean debidamente cumplidas las leyes.

Los pormenores para este objeto serán inmediatamente comunicados a las respectivas autoridades de los Estados por medio del Departamento de la guerra. Apelo a todos los ciudadanos leales para que favorezcan, faciliten i ayuden este esfuerzo en mantener el honor, integridad i existencia de nuestra unión nacional, la perpetuidad del gobierno popular i el desagravio de los males que se han sufrido ya.

Creo de mi deber decir que el primer servicio asignado a las fuerzas llamadas por las presentes será probablemente para la reocupación de los fuertes, lugares i propiedades que

dro me sacaron de distracciones, i le valieron a mi refrescado tordillo unos cuantos espolazos que lo pusieron a media rienda hacia el sur oeste.

A las cinco de la tarde del día siguiente comíamos en el hotel Colombet, en Quillota. Una amigable conversacion rodaba de lábio en lábio, i todos los concurrentes no parecían sino animados por el gusto de la gastronomía i el recuerdo de algunos paseos a la *Calle Larga*.

A tranco largo i muy azorado llegó de repente un parroquiano de la casa, i sentándose a la mesa, engullendo una cucharada de sopa caliente i un largo vaso de mosto frío, dijo en alta voz:

—¿Ha sucedido una cosa horrible.

—¿Qué cosa? preguntaron casi todos.

—Un asesinato.

—Eso no es raro, dijeron algunos.

—Lo han hecho pedazos a puñaladas.

—Pobre! exclamó alguien.

—No era pobre, dijo el recién llegado.

—¿Cómo?... Era rico? preguntaron todos a la vez, como temiendo cada uno perder un miembro de la familia.

—Así parece, continuó el parroquiano, bebiendo mas tranquilamente otro vaso de vino. El mozo que lo acompañaba i que es el que trae la noticia, hacia dos días a que estaba emboscado en la cuesta del Melon esperando órdenes de su señor, i cuando la lucha que éste tuvo que sostener con los asesinos le advirtió el peligro, solo encontró su cadáver.

han sido arrebatados de la Unión. En todo evento se tendrá el mejor cuidado en relacion con el objeto declarado en evitar la destruccion de la propiedad ni intervencion con la de ciudadanos pacíficos en ninguna parte del país, i por las presentes mando a las personas que compusieren tales combinaciones que se dispersen o retiren pacíficamente a sus respectivas moradas dentro de diez días de esta fecha.

Juzgando que la actual condicion de los negocios públicos presenta una ocasion extraordinaria; por las presentes i en virtud de la facultad que me da la Constitución convoco ambas Cámaras del Congreso. Los senadores i representantes quedaa citados para reunirse en sus respectivas Cámaras a las doce del jueves 4 de julio próximo para que allí i entonces consideren i determinen tales medidas cuales hallen en su sabiduría que los intereses i salud públicos requieran.

El testimonio de lo cual he puesto aquí abajo mi firma i mandado estampar el sello de los Estados-Unidos.

Dada en la ciudad de Washington a los 15 días de abril del año del Señor mil ochocientos sesenta i uno, 85.º de la Independencia de los Estados-Unidos.

Firmado: *Abraham Lincoln*.

Por el Presidente:

William H. Seward,

Secretario de Estado.

Un rayo no habria producido efecto mas rápido que esta proclama del jefe de la nación. Desde ese momento las dudas sobre la energía i vigor que desplegaría la administración se disiparon i los hombres de los Estados libres como por encanto vuelan en todas direcciones a reunirse en torno del pabellon nacional sin distinción de partidos i a ofrecer a las autoridades leales i a servir para sostener la Unión.

Mr. Jefferson Davis, jefe de los Estados Confederados, ha dado tambien una proclama mandando armar corsarios i expedir patentes de corso contra los buques i propiedades que naveguen bajo la bandera de los Estados-Unidos. Este paso ha irritado hasta la exasperacion a todos los armadores i comerciantes de gran manera libres i contribucion en los Estados a uniformar la opinion i que no haya hoy mas que una voz en toda esta seccion del país para condenar la rebelion de los Estados del golfo. Si estos son los políticos eminentes de que se jacta el Sur, no tardarán en tener su desengaño. Desde nuestra primera correspondencia de diciembre 11 esperábamos por el aspecto de las cosas que esta revolucion presentaría caracteres que dejarían en pañales la sud americana; i hoy se toca de bulto la verdad. No tenemos noticia de que en las contiendas domésticas de Sud América se haya autorizado el robo de las propiedades de particulares en las costas i alta mar a pretexto de corso.

Después de enumerar los estados

—¿Qué clase de hombre? le pregunté yo alarmado.

—De 25 años, de patria desconocida pero afeitado en el departamento de la Liga, i de equipo elegante.

—¿Qué caballo montaba?

—Un riquísimo colorado que llevaron los saltadores.

Una inmediata descomposicion de nervios me hizo abandonar mi asiento de mesa: habia comprendido que el asesinado era mi noble amigo de la cuesta, quedando este hecho i sus pormenores sepultados entre las sombras de la muerte. ¿Habria acaso enterrado ese desventurado amante alguna intencion perjura i engañosa para su querida? ¿Era aquello un caso de los cielos?... Eso, solo Dios lo sabe...

Hai algunos hombres hijos del dinero, vanas i coquetas mujeres, que a trueque de oro arrancan de vuestros corazones las flores mas frescas de vuestros amores marchitos para engañar con ellas sus gustos voluptuosos, mientras vosotros os divertís insensibles con las almas de sencillos deseos i formadas para los grandes amores; mientras vosotros os adornais sobre la amargura de los hijos de las pobresas!... El mundo os mira, os ciñe sus faustos galas, os ve, pero el cielo os vela sus misteriosos i perfumados amores!

BONIFACIO DIAZ GANA.

Valparaíso, agosto 30 de 1860.

(De la Revista de Sud-América.)

que se hallan en rebeldía i sus recursos, continúa el corresponsal así: Mas, no obstante estas contradicciones, se palpa un entusiasmo que raya en furor en todos los Estados libres, resueltos a no ahorrarse sacrificios en la defensa de las instituciones patrias. Las grandes ciudades aparecen de gala, resuena en todos los ámbitos del país libre el grito de: ¡a las armas! ¡a las armas! que cruza en todas direcciones desde el capitolio hasta el lago superior, desde el Potomac hasta el San Lorenzo. La nación está conmovida en sus cimientos. No hai mas divisiones, ni diversidad de pareceres en estos pueblos sin esclavitud; la bandera de las listas i estrellas es universal. Los edificios públicos i particulares, las habitaciones palaciales i la choza humilde del labriego lo enarbolan con el mismo orgullo, lo llevan todos en el corazón. Forma el adorno de las tiendas, moradas, ventanillas, balcones, i en miniatura le usan al pecho las personas de ambos sexos de todas edades i condiciones. Los omnibuses, diligencias, carruajes i vehículos de ruedas le llevan flameando i luce sin cesar en los techos de mastiles que pueblan estos puertos desde que lo humillaron los conjurados de Charleston.

El gabinete ha tomado la idea de declarar el distrito de Columbia, donde está la capital, en estado de asamblea i bajo la lei marcial; aunque se ha tenido por inconstitucional, Mr. Lincoln se asegura que aceptará la resolución de la asamblea i que males extraordinarios requieren remedios tambien extraordinarios.

Se ha anunciado desde antes de ayer el bloqueo formal de todos los puertos de los Estados alzados contra el gobierno, i las Aduanas rehusan el despacho de barcos para ningún puerto al Sur de Maryland.

Con la mayor unanimidad se han ofrecido voluntariamente los cuerpos de milicias de este Estado i principalmente los lucidos regimientos de esa ciudad, algunos de los cuales están ya en Washington. El séptimo, que es el favorito de Nueva York por la pericia de los que lo forman en todas las evoluciones del servicio, se compone de comerciantes i personas de alta posición social en su mayor parte. Consta de mil plazas. Hai en su rol personas de las principales familias del país. Le tocaba i comprendió que debía ser el primero en las horas del conflicto. Así es que marchó para el distrito de Columbia hace cuatro días i está ya resguardando el capitolio. Algunos otros regimientos bien equipados han salido sucesivamente de esta ciudad i han pasado por aquí en tránsito de otros Estados. La ciudad ha salido en masa a despedirlos formando las calles una ola espesa de seres humanos por millas enteras de las calles mas espaciosas i dando vivas entrecruzados a los voluntarios defensores de la lei.

El sábado 20 del actual se celebró una inmensa reunion popular en la plaza i jardín llamado de la Unión, a donde asistieron al rededor de las tribunas sesenta u ochenta mil personas. Los periódicos mas exajerados hacen subir a medio millon el total de concurrentes, pero era imposible que cupiese tal jentio. Cuanto podemos decir es que era imposible moverse entre aquella era inabismable. Habia cuatro tribunas, a donde se pronunciaban los discursos mas patrióticos que hemos oido jamás en los Estados Unidos. No hablaban solo los políticos eminentes, sino los artesanos i personas de condicion humilde que rivalizaban en noble emulacion con los de posición elevada en el sentimiento de defender la patria. Este gobierno ha tomado posesion de las líneas telegráficas entre Pensilvania i Washington.

Ayer domingo 21 salieron de esta ciudad mas de cinco mil voluntarios a defender la capital. La convulsion los vapores *Baltic*, *Coatacoalcos*, *Marrion*, *Columbia*, *R. R. Cuyler*, *Empire State*, *Ariel* i *De Soto* continuaban pasando tropas a la defensa del gobierno.

El fuerte Mac Henry habia sido reforzado con un regimiento de Massachusetts, enviado por mar por el gobernador Andrews.

Queda el país conmovido de un extremo a otro. El ruido del tambor, las banderas marciales, el grito de: ¡a las armas! a las armas! cruza los aires en todos los ámbitos de los Estados-Unidos.

Suscripciones liberales i patrióticas se hacen para proveer a la subsistencia de las familias i huérfanos de los que perecieron en esta lucha nacional, cuya magnitud asombra aun a los que están familiarizados con los Estados.

CIRCULO DEL PROGRESO.

SECCION DE LITERATURA. ESTATUTOS.

Elecciones de presidente i secretario.

Art. 1.º La seccion de Literatura nombrará de su seno un presidente i un secretario elejidos en votacion secreta a mayoria absoluta de sufragios.

Art. 2.º El nombramiento espresado se efectuará anualmente en junta jeneral de la seccion, el primer domingo de setiembre: su instalacion tendrá lugar el 18 del mismo.

Atribuciones del presidente.

Art. 3.º Corresponde al presidente convocar a reuniones extraordinarias; presidir i dirigir la discusion; distribuir los trabajos entre los socios; promover i fomentar las relaciones de la sociedad; i tener bajo su inmediata inspeccion la biblioteca del "Círculo."

Art. 4.º Siempre que alguna de las otras dos secciones reclamase la cooperacion de la de Literatura para cualquier trabajo, será atribucion del presidente designar aquel o aquellos de los miembros que deban encargarse de él.

Atribuciones del secretario.

Art. 5.º Es deber del secretario llevar el libro de actas i el archivo de la seccion. Llevará tambien a su cargo un catálogo de las obras de la biblioteca.

Art. 6.º Le corresponde igualmente la redaccion de las notas, oficios, &c., que demandaren las relaciones de la seccion.

De los socios.

Art. 7.º El número de miembros de que se compone la seccion no tiene limitacion.

Pertenecen a ella los que se han inscrito en el libro de matricula con el nombre de socios fundadores, i los que se inscribieren hasta la fecha en que empiecen a rejir estos estatutos.

Art. 8.º Los individuos que despues quisieren incorporarse habrán de ser propuestos en una reunion ordinaria i aceptados en la siguiente a pluralidad de votos en votacion secreta; previa la admision al "Círculo" en conformidad con el reglamento jeneral.

Art. 9.º Fuera de lo espuesto no existe diferencia entre los socios fundadores i los otros.

Art. 9.º (bis).—Todo socio tiene facultad para proponer individuos residentes fuera de esta ciudad, a fin de que pertenezcan a la Seccion con el nombre de socios correspondientes, previo los trámites espresados en el artículo 8.º

Reuniones ordinarias i extraordinarias.

Art. 10.º Las reuniones ordinarias de la seccion tendrán lugar a las doce del dia del segundo i cuarto domingo de cada mes, siendo obligatoria la asistencia bajo la multa de cincuenta centavos, si no se diese aviso por escrito al secretario una hora por lo menos antes de la designada.

Art. 11.º Las reuniones extraordinarias tendrán lugar siempre que el presidente las juzgare necesarias, o las pidieren por lo menos cinco de los miembros. La multa en caso de inasistencia es la misma.

Art. 12.º En las primeras se ocupará la sociedad en los trabajos siguientes, por el orden en que se enuncian:

A. Los trabajos ordinarios, entendiéndose por tales los presentados por los socios, conforme al artículo 14.º

B. Los trabajos extraordinarios, son estos: 1.º toda obra literaria presentada por individuos extraños a la sociedad, con el fin de obtener su aprobacion o su apreciacion; i 2.º cualquier trabajo de un socio fuera del que le es obligatorio.

C. La discusion de toda proposicion hecha i admitida a ese trámite en una reunion anterior. Podrá proponerse i discutirse en una misma reunion la mocion cuyo objeto fuere calificado de urgente.

Art. 13.º En las reuniones extraordinarias solo se tratará del asunto que las motivare.

De los trabajos ordinarios.

Art. 14.º El secretario llevará un registro alfabético de los miembros, i segun ese orden se encargará en cada reunion a un cierto número de ellos, un trabajo que deberá ser presentado en una de las reuniones subsiguientes. Esta distribucion se calculará de modo que cada miembro tenga que presentar un trabajo por lo menos cada tres meses.

Art. 15.º El tema de estos trabajos es arbitrario, ya sea original o traduccion.

La política actual de la República no puede ser materia de ningun trabajo.

Art. 16.º El socio designado podrá eximirse con una erogacion de cuatro pesos aplicables a la compra de libros que servirán para los premios que mas adelante se indican. Surtirá el mismo efecto el donativo de una obra de valor equivalente.

Anales de la Sociedad.

Art. 17.º La Seccion de Literatura tratará de fomentar la publicacion de un periódico, por ahora quincenario, que registre los trabajos i anales de la seccion, como tambien todo lo referente a las otras dos secciones del "Círculo."

Certámenes literarios.

Art. 18.º En celebridad de la Independencia de la Patria, tendrá lugar anualmente una reunion solemne i extraordinaria para la instalacion del presidente i secretario.

Art. 19.º En esta reunion el secretario cesante leerá una memoria en la cual dará cuenta de la marcha de la seccion en el período anterior.

Art. 20.º En la misma sesion serán proclamados los nombres de los vencedores en los certámenes de que hace mención el artículo 21.º

Art. 21.º Se establecerán tres certámenes literarios como a continuacion se espresa:

El segundo domingo de junio señalará el presidente los temas sobre los cuales han de versar los trabajos de cada certamen.

Estos han de ser:

1.º Un trabajo en prosa sobre un hecho de la historia de América;

2.º Un trabajo en verso sobre un hecho de la historia de Chile;

3.º Un trabajo en prosa sobre una cuestion literaria o científica.

Art. 22.º Se concederá para cada tema un premio i dos accessit. El premio consistirá en una obra regalada por la seccion de Literatura con los requisitos acostumbrados.

Art. 23.º Los trabajos premiados se publicarán en el periódico de la sociedad.

Art. 24.º Podrán tomar parte en los certámenes todas las personas que se sometieren a las condiciones indicadas con tal que residan en la República.

Art. 25.º Los trabajos serán examinados por el presidente i una comision de los miembros de la seccion nombrados por aquel el primer domingo de setiembre.

Art. 26.º Cada trabajo se distinguirá por una divisa. Quedará excluido del certamen todo trabajo que no lleve este distintivo o que traiga el nombre del autor.

Art. 27.º Los trabajos presentados al certamen serán dirigidos i entregados al presidente, sin firma, antes del 31 de agosto. Se adjuntará un pliego separado a mas de la divisa el nombre del autor, que no podrá ser declarado sino despues de juzgados los trabajos i solo en el caso de obtener el premio o un accessit.

Vigencia de estos estatutos.

Art. 28.º Los presentes estatutos regirán hasta el 18 de setiembre de 1862, pudiendo tan solo despues de esa fecha ser total o parcialmente reformados.

El Presidente,

Alph. Cleret.

El Secretario,

Emigdio Guerra.

Concepcion, mayo 29 de 1861.

Aprobado por la comision revisora.

Junio 8 de 1861.

Aprobado por el Directorio del "Círculo."

CERTÁMENES LITERARIOS, con arreglo al art. 21 de los Estatutos.

PRIMER TEMA.

HISTORIA.—(Prosa.)

Historia de Vicente Benavides i de sus expediciones, desde su aparicion como caudillo, (febrero de 1819) hasta su muerte, (23 de febrero de 1822.)

SEGUNDO TEMA.

HISTORIA.—(Poesia.)

A. D. Bernardo O'Higgins muriendo en el destierro.

TERCER TEMA.

MORAL Y POLÍTICA.

Porvenir de la democracia en Europa i América.—De los varios obstáculos que se han opuesto i siguen oponiéndose al desarrollo del espíritu democrático en ambos mundos.

Concepcion, 9 de junio de 1861.

El Presidente,

Alph. Cleret.

NOTA.—Toda persona que tome parte en estos certámenes, ha de conformarse con las condiciones espresadas en los artículos 24.º, 25.º, 26.º i 27.º, de los Estatutos de la Seccion.

HECHOS DIVERSOS.

Reglamento.—Damos cabida con preferencia en este número a un documento importante, trabajo que encomia altamente a las entusiastas personas que mas de un dia han consagrado para estudiar con detencion los estatutos de la seccion literaria del "Círculo," queriendo de este modo cimentar bajo las mejores bases posibles un reglamento interior que abrazara completamente todas las necesidades i señalar el camino que debe seguirse en lo sucesivo, para lograr el resultado a que tanto aspira la jeneralidad de los miembros de la seccion de literatura.

Siempre en progreso.—Lo que ayer quizá muchos dudaban se convertiría luego en una realidad, hoy vemos con gran satisfaccion que eran infundados esos temores; pero se ha necesitado de perseverancia i de un entusiasmo a toda prueba de parte de nuestra autoridad, para principiar un trabajo que tan caros recuerdos dejará en Concepcion. Hablamos del estenso jardin que se está formando con tanto empeño en nuestra hermosa plaza de armas i alrededor de la pileta monumental, adorno que naturalmente aparecerá dentro de poco tiempo con mayores encantos, cuando las flores i los árboles, animados por la vejetacion, ostenten sus naturales atractivos. Nada diremos sobre la diversidad de lindos dibujos en que va a ser dividido el jardin en toda la superficie, porque hemos visto el plano delineado con este objeto i no hemos podido ménos que admirar el gusto tan delicado con que ha sido formado.

Solamente, es preciso lamentar que el vecindario hasta ahora parece no comprender la importancia de un trabajo que tiene un gran mérito para Concepcion, adonde no hai un paseo público que visitar. Hasta ahora no podremos decir que alguna parte de los habitantes se haya acercado a nuestra autoridad para ofrecerle su cooperacion en la obra, con excepcion del señor Collao, que ha deshecho espresamente una alameda de acacias i obsequiado mas de cien de estos árboles al señor Intendente, para que sean plantados en el jardin. Si no se necesitará de paciencia i perseverancia, cuando no hai recursos de ningun jénero para emprender una mejora local.

Como en el verano no habria agua para regar las flores i árboles del jardin, se ha pensado construir un pozo que salve esta dificultad, cuyo costo ascenderá a la suma de ciento cincuenta pesos, contando con la bomba que se hace tambien muy necesaria. Creemos que a la fecha uno de nuestros jóvenes mas entusiastas ha tomado a su cargo la suscripcion que se vá a levantar entre el vecindario penquista, suscripcion que no dudamos será muy bien recibida i favorable. Esperemos!

El teatro está en peligro.—No se vaya a creer con demasiada lijereza que queremos decir que el edificio está próximo a convertirse en montones de escombros. No, señor, pero se encuentra en un peligro que no deja de ser bastante serio.

El terreno, como todos lo saben, fué arrendado por el término de nueve años; i como el plazo está ya cumplido o muy próximo a espirar, el dueño del sitio está muy dispuesto, segun se dice, a ejecutar a quien corresponda si no se le entrega la propiedad terminado el contrato. Una reunion de accionistas en estos momentos sería el mejor paso que se puede dar para salir del conflicto i resolver sobre el porvenir del teatro; pero de modo que no sea necesario demoler el edificio i dejarnos por siempre jamas amen privados de las exhibiciones teatrales. No por Dios!

Juicios de menor cuantía.—Con mucha frecuencia se está quebrantando abiertamente el Reglamento de Administracion de Justicia, con respecto a los pleitos que se ventilan en la actualidad ante los Subdelegados i demas jueces de menor cuantía, siguiéndose en los asuntos una práctica enteramente contraria a las leyes del caso. Sucede, pues, que ahora se forman grandes i abultados expedientes por el pleito mas insignificante; la tramitacion se hace toda por escrito; se presentan alegatos de pliegos i pliegos, cuando solo es permitido a las partes esponer su demanda verbalmente i cuando mas, formar un interrogatorio si es que quieren por medio del juez averiguar ciertos hechos conducentes a la materia. Sin exajeracion, hai algunos expedientes que no bajan de ochenta o cien fojas, circunstancia que pone en gran conflicto a los jueces legos para dar su fallo en causas tan voluminosas i llenas de mas veces de absurdas pretensiones.

Los Subdelegados se quejan amargamente i con mucha justicia; pero se nos

permitido decir a estos empleados, que ellos mismos autorizan los espresados abusos, por el solo hecho de admitir escritos en los juicios de que entienden, siendo ademas materia de una reconvenccion de la autoridad competente.

Este mismo abuso ha sido causa de que aparezca tambien un sin número de abogados de menor cuantía, que interpretan las leyes del modo que les dá la gana, explotando así el bolsillo de Pedro, Juan i Diego, con escritos de tres, cuatro, cinco i mas pliegos, cuando todo estaría dicho en una sola llana.

Ménos humo en el teatro.—Por el Reglamento del teatro está espresamente prohibido fumar en la galeria, pero hemos visto que no se cumple con esta disposicion. El domingo el humo del cigarro era insostenible i los amantes del tabaco se pasaban tranquilamente con puro en boca a vista i paciencia de los guardias. No hai que permitir este abuso, Señores policiales, en lo sucesivo!

Mas robos.—Estamos en la época mas temible para los intereses del público. Dos robos, casi uno en pos de otro, ha habido en pocos dias i hoy son tres con el que pasamos a relacionar.

Un individuo, acechando la vijilancia del policial de la calle de Maipú, el martes como a las 9½ de la noche, despidió el candado de un cuarto de la casa de don Juan Valdez i de este modo penetró en la habitacion, llevándose algun ropo i otras cosas mas por el estilo; pero el guardia en el instante mismo en que el ladrón huía con su presa le dió garra i incontinenti lo condujo al cuartel i lo mismo las especies estraidas. A la fecha está en poder de la justicia mi buen hijo de Caco.

Tropelías con los policiales.—Por varios individuos del pueblo se hirió con el mismo sable del policial a un guardia que el martes en la noche custodiaba la calle de Chacabuco, hacia el rio. Semejante crimen i tropelia no quedará impune, porque se conoce a sus autores i se les sigue la pista sin descanso.

Medida muy importante.—En todas partes ha prevalecido un abuso muy perjudicial tanto para los intereses fiscales como para el público, el que muchas veces sufre en silencio los desmanes criminales de cierta jente de conciencia muy larga. Hai algunos estancqueros que no se ciñen al precio designado por la lei cuando venden las especies estancadas, sino que lo aumentan un poco mas, lo que viene a ser un nuevo gravámen que ellos imponen autorizados por la codicia i mala fé. Si entre nosotros se vé muchas veces este abuso vergonzoso i escandaloso al mismo tiempo, no culpamos de ello al Administrador de Estanco, porque es muy difícil sorprender en esta falta a sus subalternos, a no ser que hubiese tres o cuatro compradores que a la vez se quejasen de la falta del estancquero i de modo que no quedase duda la menor de que habian alterado el precio de aquellos artículos en perjuicio del público. El Supremo Gobierno ha tenido conocimiento de este hecho i ha pasado a la Intendencia la siguiente circular, quien por su parte, ha recomendado a los Gobernadores castiguen con las penas mas severas a los espendedores de especies estancadas, si llegan a descubrir alguna vez que estos abusan de la manera indicada.

Para mejor conocimiento del público, dentro de pocos dias insertaremos en nuestras columnas una lista circunstanciada de todos aquellos artículos, con espresion del precio legal cada uno.

Santiago, mayo 29 de 1861.

Se ha informado a este Ministerio de que la jeneralidad de espendedores de especies estancadas alteran en provecho suyo el precio de éstas fijado por la lei, negándose a venderlas, si los compradores no les satisfacen el que ellos piden. Tal abuso no deberá tolerarse de ningun modo, i US. como principal funcionario encargado de la vijilancia de los intereses fiscales i del público debe emplear el mayor celo en perseguir este abuso por todos los medios que estén a su alcance.

En esta virtud espero que US. indagará por sí o por medio de los gobernadores de su dependencia la efectividad de estos abusos, los reprimirá con las penas de la lei en caso que existen, i me dará cuenta de lo que obrare a este respecto a la mayor brevedad.

Dios guarde a US. Jovino Novoa.

Al Intendente de Concepcion.

Panteon de disidentes.—Despues de muchos años nadie ha pensado en una obra que debe considerarse de gran importancia, sobre todo, en los pueblos civilizados.

El panteon de disidentes de Concepcion, fué en otro tiempo materia de una suscripcion que no alcanzó a producir toda la cantidad que se necesitaba para

concluir el trabajo, por mas esfuerzo que se hizo por las personas encargadas de su recoleccion.—Desde aquella época hasta nuestros dias, nada mas se hecho en favor del mejoramiento del Cementerio de protestantes; pero no ha faltado una persona que en estos instantes, movido su corazon por buenos i cristianos sentimientos, se ocupe en favorecer una obra, que merece como cualquiera otra la atencion pública i la cooperacion de todos los vecinos, sin distincion alguna de religion.

El Señor Don Pablo H. Delano acaba de pedir permiso a la Intendencia para iniciar otra suscripcion con aquel objeto, i con los fondos que pueda reunir entre los sujetos caritativos de Concepcion, se propone hacer las mejoras posibles en el panteon. Lo primero será poner una puerta al establecimiento; concluir la pared divisoria entre el Cementerio de católicos i el de disidentes; construir una pieza para el depósito de los cadáveres; emparjar completamente el terreno que abraza el panteon etc.; de modo que efectuados todos estos trabajos el establecimiento será adecuado i tendrá la suficiente decencia i aseo que siempre deben reinar en lugares tan sagrados i destinados a la última morada de los mortales.

Este rasgo de caridad cristiana del Señor Delano, habla muy alto en favor de los jenerosos i humanitarios sentimientos que siempre le han distinguido, i desde luego hacemos votos porque encuentre entre el vecindario toda la proteccion posible al noble i nuevo pensamiento que hoy preocupa tanto su atencion.

Vagos.—El número de ociosos parece aumentarse diariamente, a pesar de la guerra que les ha declarado la policia. Continuamente se están condenando por la Intendencia a un mes de presidio a muchos vagos; pero no basta esto a calmar el contagio. Nosotros no podemos ménos que aprobar esta buena medida, porque la ociosidad es madre de todos los vicios; tras ella vienen los robos i otros males para los intereses públicos. Siga la danza, que quedaremos muy agradecidos de la policia, i no solo nosotros sino tambien todos los habitantes, quienes son los que mas sufren con la impunidad de los ociosos i mal entendidos.

La instruccion primaria entre los soldados.—El Señor Campillo, jefe del destacamento del 3.º de línea que existe en esta ciudad de guarnicion, está organizando una escuela de primeras letras en el cuartel i proporcionándose textos de enseñanza para instruir a sus soldados en algunos ramos convenientes a su educacion. El Señor Intendente le ha suministrado cierto número de libros necesarios; i por lo que respecta a los útiles que faltan en el establecimiento, tambien se toman otras medidas para adquirirlos. Alabamos la idea del Señor Campillo i le deseamos el mas feliz resultado en su laudable propósito.

Razon de la esportacion que ha habido en el puerto del Tomé para el Cabotaje i Estranjero desde el 25 de mayo hasta el 1.º de junio de 1860.

	Hrns. flor.	Afch.	Hrns. 2a
CABOTAJE.	qtales.	qtales.	qtales.
Vapor Biobio.	300	100	—
Vapor Cloda.	2550	1300	702
Suma.	2850	1400	702

Reguardo del Tomé, junio 1.º de 1861.

Cuarteles.—El de la "Puntilla" necesita de algunas refacciones que segun creemos convienen demasiado en la presente estacion a su conservacion i solidez. Antes que el invierno pueda causar mayores perjuicios a este edificio es preciso no desatender estos trabajos, porque de ellos depende su buen estado i duracion.

Cometa.—Desde el sábado ha estado apareciendo un cometa bastante luminoso hacia el nordeste el cual como es natural ha llamado la atencion de aquellos habitantes que madrugan mucho.

Tenemos música.—La banda del batallon civico de Chillan se encuentra entre nosotros i permanecerá, segun entendemos algunos dias en Concepcion, para regresar despues a aquella ciudad.

Ejercicio de fuego.—Mañana en la tarde harán ejercicio de fuego en la pampa las companias del 3.º de línea.

Vapor "Cloda."—Lista de los pasajeros que conduce de Valparaiso a Talcahuano.

Sr. Tomas Moore.

Joaquin Pacheco.

Loring.

G. Claro.

M. Andrew.

Un pasajero de 2.ª clase i 3 cubierta.

AVISOS NUEVOS.

CONCURSO

DON LEON DE AGUIRRE.

Por orden del Sr. Juez Letrado, se señala el término de 30 días desde esta fecha, para que los acreedores que no hayan presentado sus documentos los agreguen a los autos del concurso, bajo apercibimiento de no ser incluidos en el cuaderno de prelación, si dejaren de hacerlo dentro del término especificado.

Concepción, 12 de junio de 1861.

EL SINDICO.

1419.—3 v.

AVISO.—Con fecha primero de junio del presente año, se ha otorgado una escritura de venta, ante el Notario don Daniel Alvarez, por la cual, doña Manuela Carvallo, i sus hijos don Toribio Mora, don Cayetano Mora, don Gregorio Mora, doña Rosa Mora i doña Carmen Mora; han vendido a los SS. Guillermo G. Delano i Ca., los SS. Federico W. Schwager i hijo, i don Pablo H. Delano, un sitio de terreno de su propiedad, situado en el lugar denominado "Pacheco", subdelegación de Coronel 1, departamento de Lautaro; compuesto de treinta i tres i media varas de frente i de sesenta i siete i media de fondo, que existe en la superficie de un terreno vendido por los mismos vendedores a los mismos compradores, en 30 de noviembre de 1860, con reserva del mencionado sitio; cuyo terreno deslinda por el Norte, con terrenos de los Moras, precedido por los herederos de don Francisco de Paula Mora; por el Oeste, con terrenos de los Millabues i Carvallos; i por el Sur i Oriente, con el mar.

Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se da el presente aviso al público.

Concepción, junio 11 de 1861.

1419.—3 v.

TEATRO.

COMPANIA DRAMATICA.

2.ª FUNCION DE LA 2.ª TEMPORADA.

PARA EL JUEVES 13 DE JUNIO DE 1861.

La sociedad dramática, no desmaya en su propósito de ofrecer a los aficionados al teatro, aquellas obras que tienen un mérito indisputable, i que han merecido la aprobación de todos los públicos donde se han representado: la que ofrece para este día se cuenta en este número; es original del Teatro francés, i lleva por título:

EL CORAZON DE UN PADRE.

Tiene 4 actos i ha sido traducido al castellano por don Ventura de la Vega.

REPARTO.

(PERSONAJES.) (ACTORES.)
Luciano Lemminger D. Manuel A. Ramirez.
Delormel, " Benedito Alonso.
Gerónimo, " Antonio Gaytan.
Federico, " Federico A. Millan.
Francisco, " Félix Carmona.
Luisa, " Da. Carlota L. de Gaytan.
Mariana, " Sta. Alaide Pantanelli.
Tomas, " D. Rufino Zorraquin.

Para concluir la función, se representará la linda peticion original de don Enrique de Cameros.

UN PAR DE ALHAJAS.

(PERSONAJES.) (ACTORES.)
Emilio, D. Manuel A. Ramirez.
D. Pedro, " Antonio Gaytan.
Nicanor, " José Bustamante.
Isidoro, " Rufino Zorraquin.
Da. Petra, " Da. Carlota L. de Gaytan.

(A las 7 en punto.)

NOTA.—Queda abierto el abono para la 2.ª temporada a palcos i lunetas: los Sres. que quieran abonarse, pueden ocurrir al teatro todos los días i a cualquiera hora.

Aviso judicial.

Por decreto del Juez de Letras de esta provincia, se dan los pregonos de la lei por el remate de los bienes muebles pertenecientes al concurso de don Guillermo Gumperts.

JORJE REISS,

síndico del concurso.

POR DECRETO del Juez de Letras, fecha 6 de junio de 1861, se ha mandado citar a don Hermenegildo Daroch, don Emeterio Gonzales, don Daniel Wicken, don José M. Rodriguez, don Fidel Seguel i don Daniel Guajardo, i demás acreedores o personas que se consideren con derecho en el concurso de don José Vasquez; para que dentro del término de treinta días, concurren ante la Corte Ilustre del Sur, a hacer uso de sus derechos, por hallarse radicado ante el Ilustrísimo Tribunal el conocimiento del juicio de espera promovido por el deudor. El expediente se encontrará hasta vencido el plazo, en la secretaría de don José de los Dolores García.

Concepción, junio 11 de 1861.

1418.—22 v.

Aviso.

Con esta fecha, doña Isabel Smith de Eager, ha otorgado una escritura de venta, ante el Notario don Daniel Alvarez, por la cual vende a los SS. Guillermo G. Delano i Ca., los SS. Federico W. Schwager i hijo, i don Pablo H. Delano, todos sus derechos hereditarios en los testamentos de sus finados padres, don Henderson Smith i doña Isabel Wandless; comprendiendo dichos derechos la parte que le correspondía en el mineral de carbon de piedra, cito en la punta de "Pacheco" en la subdelegación de Coronel; lindante por el Norte, con los terrenos de Pacheco; por el Oeste, con los de los Millabues; i por el Sur i Oriente, con el mar.

Para los efectos del artículo 58 del Reglamento del Conservador, se da este aviso al público.

Concepción, junio 6 de 1861.

1417.—3 v.

AVISO.—Con esta fecha don Guillermo Smith ha otorgado una escritura de venta ante el Notario don Daniel Alvarez, por la cual vende a los SS. Guillermo G. Delano i Ca., los SS. Federico W. Schwager i hijo i don Pablo H. Delano, todos sus derechos hereditarios en los testamentos de sus finados padres, don Henderson Smith i doña Isabel Wandless; comprendiendo dichos derechos la parte que le correspondía en el mineral de carbon de piedra, cito en la punta de Pacheco, en la Subdelegación de Coronel, lindante por el Norte con los terrenos de Pacheco; por el Oeste con los de los Millabues i por el Sur i Oriente con el mar.

Para los efectos del art. 58 del Reglamento del Conservador, se da este aviso al público.

Concepción, junio 6 de 1861.

1417.—3 v.

CEBADA.

Tiene a venta

J. Manuel Escalona.

En la esquina, casa de altos de la Señora doña Antonia Urrutia de Rosales.

1417.—10 v.



MEDALLA DE ORO.

FRANCISCO JAVIER BARRERA.

DENTISTA.

Calle del Colocolo, casa del señor Cruzat, frente a la que ocupó el hotel del Sur.

1417.—3 m.

REALIZACION.

El que suscribe, teniendo que ausentarse de esta, ofrece en realizacion un surtido de cigarrillos porros Habanos i Hamburgueses, de marcas acreditadas, de 20 a 120 \$ mil, los que venderá a un 20 p \$ menos de los precios de los depósitos de cigarrillos de Valparaíso.

Calle del Comercio, casa de don Manuel Zerrano.

EMILIO WOLF.

1416.—3 v.

VAPOR BIO-BIO.

Para dar lugar a la limpia de sus calderos, desahorará su salida para Valparaíso hasta el sábado 15 del corriente, debiendo partir a aquel puerto a las doce en punto del mismo día. Por flete o pasaje véanse con sus agentes.

Talcahuano, junio 1.º de 1861.

MATHIEU y BRAÑAS.

1414—

Se arrienda:

Una o dos piezas cómodas en una casa distante dos cuadras tanto de la plaza de armas como de la de abastos.

En esta imprenta se dará razón de su dueño.

1411.—13 v.

NUEVA LINEA DE CHILENOS Y AMERICANOS. ENTRE CONCEPCION Y TALCAHUANO.

Los que suscriben, conociendo la necesidad que hai de una empresa que satisfaga cumplidamente las exigencias del público, e impulsados por mucha parte de éste, hemos establecido una Línea de Coches que jirarán diariamente entre esta ciudad i Talcahuano. La salida tendrá lugar de ambos puntos a las 9 de la mañana i 3 de la tarde. Los precios establecidos son los siguientes:

Por cada asiento, incluyendo maleta i encomienda del pasajero, un peso o cincuenta centavos (dejando esto a la eleccion de nuestros favorecedores); cuyos pasajeros serán tomados en el punto que ellos indiquen i se dejarán en el mismo sentido, siendo dentro de los límites de ámbos pueblos. Toda persona que prefiera siempre nuestra línea en sus trasportes, podrá aunque no viaje, mandar encomiendas, sin hacer por esto ningun abono. La empresa se encarga de hacer las entregas a la manera que se lo prevenga. El importe de bultos de volumen o peso, por conduccion será convencional i siempre el mas equitativo posible.

Escusado nos parece hacer presente al público el buen servicio que se propone la empresa desde que le asiste la confianza de que en el largo tiempo que tuvimos este negocio hemos sabido corresponder dignamente a nuestros favorecedores, garantía mas que suficiente para obtener la proteccion del público.

A mas de la línea que ofrecemos al público, la empresa cuenta para el servicio del mismo, con dos bogues en esta ciudad i dos en Talcahuano, los cuales por su firmeza i decencia nada dejan que desear: ellos viajarán para los puntos que lo soliciten i serán puestos a disposicion de los interesados, a las horas que se pretenda.

Los agentes de esta empresa son: en esta ciudad don Enrique Bolhagen, dueño del Hotel del Comercio; i en Talcahuano con don José Benito de Vergara, quien para facilitar mas la comodidad del viajero, elije tres puntos para el despacho; es decir su casa, almacén del señor don Julio Paine i Hotel Atlántico, substituyéndole en sus separaciones de esta punto, el señor don J. Estevan Arellano, primer dependiente de dicha casa.

Concepción, mayo 23 de 1861.

Luis Lado.

Samuel P. Fiela.

COCHES Y CORREOS

ENTRE

Concepcion i Talcahuano.

A 50 Cts. EL ASIENTO POR LAS DILIJENCIAS.

Los que suscriben ponen en conocimiento del público, que habiendonos hecho cargo de la administracion del negocio de coches del Sor. Coste, estamos dispuestos desde luego a prestar muchos servicios a las personas que nos ocupen.

El largo tiempo que llevamos esta clase de negocio, nos hace creer que sabemos desempeñarlo del mejor modo posible, para merecer siempre la proteccion con que el público nos ha favorecido.

Las personas que quieran tomar asientos para los puntos indicados o cualquiera otro, tendrán a bien dirigirse al Señor Truc, quien es el solo agente en Concepcion, i en Talcahuano, a M. Debici, Hotel Atlántico.

Concepcion, Mayo 21 de 1861.

J. G. Coste.

Monti Hermanos.

1410.—15c.—

REMATE DE UNA CASA.

Por acuerdo entre los herederos del finado General Riquelme, tenido ante el juez comisario, don José Dolores Sanfuro, se ha señalado el 15 del próximo julio, para el remate de una casa de esquina, situada en los Angeles, de una cuadra de fondo i como un cuarto de frente, con aguas corrientes, situada a una cuadra de la Plaza principal. En el día de la arremata mensual 48 pesos—la puja debe comenzar desde 4.710 \$ que es lo que ha ofrecido uno de los herederos, i por considerarse valer mucho mas la casa, se determinó, admitir licitadores estráños. El remate tendrá lugar dicho día, ante el mismo juez comisario.

1416.—15 v.

Una casa en Talcahuano.

Se vende una casa esquina de 37 varas de frente i otras tantas de fondo, ubicada en este puerto, de muy buen material, i una bodega de 36 varas de largo trabajada con excelente madera, conteniendo un pozo de agua potable i una acueducto por donde corre el agua todo el año i que pasa por un extremo de la casa. Su posición es una de las mejores de Talcahuano. Los que se interesen pueden verse en este puerto con su dueño don Guillermo Magri, i en Concepcion con don Juan Valdes.

1415.—10 v.

NUEVO RESTAURANT EN TALCAHUANO.

El que suscribe, avisa al público en general, que el domingo 26 del presente, ha abierto en el puerto de Talcahuano, un nuevo Restaurant con el nombre de Hotel Pacifico, bajo la direccion de Mr. Mathieu. Las comodidades de la casa i buena servidumbre del establecimiento, proporcionarán a los concurrentes todo el bienestar que la localidad permite.

También se admiten pensionistas por meses a precios equitativos.

En el mismo establecimiento se encontrará un surtido jeneral de licores estráños i del país, mantequilla por libras i varias otras especies gastronómicas, en particular el ramo de pastelería, i toda clase de fiambres que se preparan a peticion de los interesados.

Concepcion Mayo 29 de 1861.

FRANCISCO J. BARRERA.

1414.—15 v.

EL QUE SUSCRIBE compra la antigua

plata monetizada, plata chafalonía i oro en polvo.

JORJE REISS,

Agente jeneral.

Calle del Comercio número 53.

1393.—h.

R. R. R.

NO MAS DOLOR,
NO MAS ENFERMEDAD,
NO MAS REUMATISMO.

O ENTORPECIMIENTO EN LAS JOYUNTURAS,
DOLOR DE CABEZA, DOLOR DE MUELAS O SUFRIMIENTOS POR OTRAS ENFERMEDADES DEL CUERPO.

La rápida i completa eficacia del PRONTO ALIVIO DE RADWAY, En contener instantáneamente los mas agudos dolores i padecimientos, quemaduras, escaldaduras, heridas, contusiones, etc., etc.

Hace importante que toda familia conserve siempre esta medicina en su casa.

CONTUSIONES,
HERIDAS,
CONTRACCIONES.

LUXACIONES,
al momento que se aplica cesa todo dolor i malestar.

Los célebres remedios que los Sres. Radway i Ca., eminentes i distinguidos médicos i químicos de la ciudad de Nueva York, ofrecen aquí al público bajo los nombres de

Pronto alivio de Radway,
Pildoras reguladoras de Radway,

Solutivo renovador de Radway,

son el producto de inteligencias que se han dedicado por muchos años en su perfeccion, i estos remedios que han obrado tantas curas milagrosas i han salvado tantas miles de vidas en todos los países del mundo, aparecen ante este público para cumplir sus promesas desarraigando a los atormentados sus enfermedades, i restaurar sus enfermos i debilitados sistemas una nueva i vigorosa salud.

El Gran Equalizador de la CIRCULACION DE LA SANGRE.

Nueva contribucion a la ciencia.

EL DESCUBRIMIENTO INMENSO.

PILDORAS REGULADORAS

De Radway.

EL GRAN SOSTITUTO DEL CALOMELANO.

MERCURIO, QUININA, I TODAS LAS PILDORAS DRÁSTICAS COMUNES.

EL GRAN REMEDIO CONSTITUCIONAL

R. R. R.

Nuevo principio curativo vital.

SOLUTIVO RENOVADOR

DE RADWAY.

CURA LLAGAS INVETERADAS, PURIFICA

LA SANGRE, INSTILA EN EL SISTEMA

NUOVA SALUD, I RESUELVE I ESTERMINA

TODAS LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS I CONSTITUCIONALES.

Este grande i glorioso remedio debe aclamarse como un don especial del Todopoderoso para reñegar a la humanidad.

EL SOLUTIVO RENOVADOR DE RADWAY

Esterninará radicalmente del sistema:

ESCROFULAS, CANCEROS.

MAL VENEREO, PARONIMOS O ACCI-

PUSTULAS DE FIEBRE, DENTES,

ULCERAS, DIVERTICULOS,

IRRITACION DE LOS AFECCIONES DEL TI-

POJO, TUMORES BLANCOS,

PUSTULAS EN LAS AFECCIONES CAN-

FIERNAS, CEROSAS,

BOQUERA, ARCELOS,

PUSTULAS EN LA RAQUITISMO,

CABEZA, TUMORES CLAUDI-

INSAÑADO PADI-LARES,

CIMENTOS MENTA-SUDORES NOCTUR-

TALES, NOS,

BRONQUITIS, TISIS,

TODAS LAS ENFER-LEFRA,

MEADES DEL U-ZARNA,

TERO, REUMATISMO CRÓ-

CAIDA DEL UTERO, NICO,

ENFERMEDADES DE DISPEPSIA,

LA PIEL,

I todas las otras enfermedades arraigadas por largo tiempo.

Se encuentra a venta estos remedios en la botica del Sr. Hodges, en la botica del Sr. Ruge, i en la botica de los Sres. Godoy i Ca., únicas personas autorizadas a vender estos remedios en Concepcion.

1339.—3 m.

Buen negocio.—A venta:

La casa que fué de propiedad del Sr. D. Andres Canot, en la calle de "Galvarino" n.º 71, a una i media cuadra de San Agustín hacia la Alameda. El sitio mide 40 varas de frente i correspondiente fondo; el edificio contiene doce piezas de habitación, comodidad suficiente hasta para dos familias; tiene además una variada arboleda de esquisita fruta. Los interesados diríjase a la que suscribe.

SUETE BARTHE DE CANOT.

1411.—13 v.—mayo 2.

SE VENDEN o se arriendan dos fundos, unidos, en la Subdelegación de Ranquil, departamento de Concepcion, con grandes viñas, buenos edificios i apuros, etc. Quien se interesa por una u otra cosa, véase en Rafael con AGUSTIN VILLOUTA.

1392.—4 m.

Aviso al público.

Movimiento de correos de tierra.

—SALEN—

Para el norte hasta Santiago los lunes, jueves i sábado, a las 6 de la tarde.

Para id. hasta Linajes (vía de Chillan), los lunes i viernes, a las 11 de la mañana.

Para el sur hasta los Angeles los viernes, a las 11 de la mañana.

Para id. hasta Aranco (vía de Coronel) los días 7, 13, 23 i 30 de cada mes, a las 9 de la mañana.

Para Coronel los lunes, miércoles i viernes, a las 11 de la mañana.

Para Talcahuano dos veces al día, a las 8 de la mañana i a las 2 de la tarde.

—LLEGAN—

Del norte, desde Santiago los lunes, jueves i sábado a las 3 de la tarde.

Del id. desde Linajes (vía de Chillan), los lunes i viernes, a las 8 de la mañana.

Del sur, desde los Angeles, los días jueves a las 4 de la tarde.

Del id. de Aranco (vía de Coronel) los días 3, 10, 16 i 26 a las 4 de la tarde.

De Coronel los martes, jueves i sábado a las 2 de la tarde.

De Talcahuano dos veces al día, a las 10 de la mañana i a las 4 de la tarde.



ITINERARIO

DEL

VAPOR NORTE-AMERICANO

BIO-BIO.

Sale de Valparaíso día sábado.

Llega al Tanco día domingo.

Llega a Talcahuano día domingo.

Llega a Coronel martes o miércoles.

Sale de Coronel miércoles o jueves.

Llega a Talcahuano miércoles o jueves.

Sale de Talcahuano día sábado.

Llega a Valparaíso día domingo.

NOTA.—Se advierte que la llegada i salida de este vapor en ambos puntos, será cada cuatro días, debiendo principiar con su llegada en este puerto, el domingo 21 del presente i su salida el sábado 27 del mismo.

Talcahuano, octubre 18 de 1860.

MATHIEU y BRAÑAS,

Agentes.

1320—

INSERCCIONES.

COMUNICACION.—Los que sean de interés particular pagarán seis pesos por columna; pero si son de poca extension pagarán los mismos precios fijados para los avisos.

AVISOS.—Los que no excedan de diez líneas pagarán un peso por las tres primeras inserciones i diez centavos por cada una de las siguientes.

Los avisos que excedan de diez líneas pagarán un centavo por línea cada vez que se publiquen, con tal que su insercion sea por quince o mas veces; pero si fuese por menos tiempo, pagarán el doble, el triple & del precio fijado a los avisos que no exceden de diez líneas.

Los avisos que se inserten por un término largo pagarán todos los meses una cantidad fija arreglada convencionalmente.

Los avisos que se pidan en tipo mayor que el ordinario, pagarán con arreglo a la mayor extension que adquirieran el doble o el triple de los precios fijados a los avisos comunes.

Para el pago de los avisos se avalúa en líneas todo el espacio que ocupan.

El pago de avisos i comunicados se hacen en el acto de ajustar su insercion, sin cuyo requisito no se publicarán.

PUBLICACION.

El Correo del Sur se publica los días martes, jueves i sábado. La suscripcion importa un peso al mes y se paga por semestres anticipados.

Los suscritores residentes fuera de Concepcion pagarán por años anticipados, abonando además el porte de correos a razon de un peso cincuenta i seis centavos anuales.

ADVERTENCIA.—Ningun suscriptor podrá retirarse antes de haber cumplido el semestre o el año que hubiese principiado.

Agentes del "Correo del Sur."

Imprenta del Liceo, Concepcion.

.. Félix Campos, Talcahuano.

.. Juan B. Vinet, Coronel i L